Taller

Mejoramiento de capacidades: Sistema de protección Tulcán

Idea Dignidad

Objetivo

Brindar asistencia técnica a la Junta de Protección de Derechos de la NNA de Tulcán para el fortalecimiento de su obligación de proteger, en el marco de sus competencias, a grupos de atención prioritaria con énfasis en niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana y mujeres víctimas de VBG.Al finalizar el acompañamiento las personas participantes incrementan sus conocimientos y habilidades sobre las funciones y competencias de la JCPDNA y para la emisión de medidas de protección NNA y mujeres cuyos derechos han sido vulnerados.

|  |  |
| --- | --- |
| Propósito | Capacitar |
| Temas | Derechos humanos, enfoques, igualdad, movilidad humana, niñez, género, mujeres |
| Audiencia | Adultos |
| Facilitadores | Mónica Rojas Puente (MR)Edwin Pilco (EP) |
| Espacio físico | Aula |
| Cronograma | 5 horas en 1 día |

# Cronograma

## **Día 1** – 5 horas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Hora | Actividad |  |
| 10:00am – 10:30am | **Abriendo el telón y presentación** | Responsables: MR, EP  Notas: Bienvenida y construcción de acuerdos. Presentar los objetivos del taller. Se realiza una presentación en la que todas lasa personas participantes indican su nombre y cómo prefieren que les llamen, algo personal que quieran compartir y su rol en la JCPDNA. |
| 10:30am – 11:30am | **A1. Protección y desproteción** | Recursos: R1, R2 |
| 11:30am – 1:00pm | **A2. Análisis de casos: Obligación de protección de las JCPDNA** | Responsables: EP  Notas: Esta actividad se divide hasta el paso 4: plenaria sobre matriz 1para luego pausar para el almuerzo. después del almuerzo se retoma con la asesoría técnica de atención integral.  Recursos: R3, R4, R5 |
| 1:00pm – 1:45pm | **Almuerzo** |  |
| 1:45pm – 2:55pm | **Análisis de casos parte 2** | Responsables: EP  Notas: Se retoma la actividad previa al almuerzo desde el paso 5 |
| 2:55pm – 3:10pm | **A3. Evaluación: Tiro al blanco** | Responsables: MR, EP  Recursos: R6 |

Actividad

# A1. Protección y desproteción

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo | Sensibilizar a las personas participantes sobre el rol de la desprotección en la vida de las personas y los impactos de la misma, así como la importancia de la protección. |
| Propósito | Sensibilizar |
| Temas | Derechos humanos, obligaciones del estado, igualdad |
| Momento | Apertura |
| Modalidad | Presencial: Aula |
| Técnica | Dinámica de grupo, sesión plenaria, trabajo personal |
| Audiencia | Adultos  **Participantes**: 1 – 10 |
| Fases | • Vincular con la experiencia: 25 mins• Reflexionar: 20 mins• Integrar conocimientos: 15 mins  **Tiempo total**: 1 hora |
| Recursos | • R1. Protección• R2. Desprotección |
| Materiales consumibles | • marcadores, papelotes, masking, 11 copias de los recursos, esferos, pinturas, marcadores de diferentes colores. |
| Equipo | • proyector, laptop, tarjetas asociativas |

|  |
| --- |
| Desarrollo |

## Vincular con la experiencia – 25 mins

Recursos: R1, R2

**Step
1**.
a.
Previamente,
disponga
las
cartas
asociativas
sobre
una
mesa
de
forma
que
estén
visibles.

b.
Pida
a
las
personas
participantes:
Evoquen
una
situación
en
cualquier
etapa
de
su
vida
donde
hayan
sentido
**desprotección**.

c.
Una
vez
que
tengan
en
mente
esta
situación,
pídales
que
se
acerquen
a
la
mesa
y
escojan
1
tarjeta
cuya
imagen
transmita
lo
que
para
ustedes
represente
la
desprotección
asociada
a
esa
experiencia
que
evocaron.

d.
Cuando
tengan
la
tarjeta,
entregue
el
recurso
adjunto:
desprotección.
Pida a
las
personas
participantes
que
llenen
de
forma
individual
este
recurso.

**Step
2**.
a.
Indique
que
ahora
vamos
a
evocar
una
situación 
donde
han
experimentado
**protección.**

b.
Elijan
una
tarjeta
de
la
mesa
cuya
imagen
transmita
lo
que
para
ustedes
represente
la
protección
asociada
a
esa
experiencia
que
evocaron.

d.
Llenen
de
forma
individual
el
recurso
adjunto:
protección

## Reflexionar – 20 mins

**Step
3**.
Pida
a
las
personas
partipantes
que
ubiquen
sus
tarjetas
de
desprotección
en
el
centro
para
que
sea
visibles
para
todos.

Pida
a
dos
o
tres
participantes
que
comenten
como
se
sintieron
al
llenar
el
recurso
de
desprotección
y
lo
que
para
ellas
resultó
importante
de
este
ejercicio.

Tome
nota
en
una
pizarra
o
papelógrafo
de
las
ideas
que
se
relacionen
con
el
concepto
revictimización
y
con
las
descripciones
de
esta
experiencia:los
efectos,
las
emociones
asociadas,
etc.

**Step
4**.
Ahora
pida
las
personas
participantes
que
ubiquen
sus
tarjetas
de
protección
en
el
centro
del
círculo
para
que
sean
visibles
para
todos.

Motive
a
2
o
3
personas
a
comentar
sobre
sus
experiencias
de
protección
y
su
tarjeta.

Tome
nota
en
una
pizarra
o
papelote
sobre
estas
ideas,
en
contraste
con
las
de
desprotección.

**Step
5**.
Pregunte:

-
¿cuál
es
el
rol
de
la
protección
en
la
vida
de
las
personas?

-
¿qué
sucede
cuando
nos
sucede
algo,
buscamos
protección
y
no
la
recibimos?

-
¿qué
relación
tiene
la
protección
y
desprotección
con
los
derechos
humanos?

-
¿qué
relación
tine
el
ejercicio
con
su
rol
como
servidores
públicos?

-
¿Qué
consecuencias
hay
si
un
Estado
no
cumple
su
obligación
de
protección?

## Integrar conocimientos – 15 mins

**Step
6**.
Presente
las
diapositiva
sobre:

-
las
obligaciones
internacionales 
de
los
Estados
en
materia
de
derechos
humanos 
a
modo
de
recordar
el
contenido
abordado
en
el
taller
previo
a
este
proceso.

-
revictimización
y
sus
consecuencia

-
Derecho
a
la
no
revictimización.

Activity created by Mónica Rojas Puente from Idea Dignidad

Recurso

# R1. Protección

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | Documento (docx) |
| Audiencia | Adolescentes, adultos, adultos mayores |
| Temas | Derechos humanos, obligaciones del estado |
| Descripción | Recurso para nombrar experiencias de protección |

Recurso

# R2. Desprotección

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | Documento (docx) |
| Audiencia | Adolescentes, adultos, adultos mayores |
| Temas | Obligaciones del Estado |
| Descripción | recurso para conectar con experiencia de desprotección |

Actividad

# A2. Análisis de casos: Obligación de protección de las JCPDNA

Notas

Esta actividad se divide hasta el paso 4: plenaria sobre matriz 1para luego pausar para el almuerzo. después del almuerzo se retoma con la asesoría técnica de atención integral.

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo | Brindar herramientas técnicas sobre funciones y competencias de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos mediante el análisis de casos: movilidad humana y niñez (aplicación del Protocolo), VBG, violencia contra NNA. |
| Propósito | Capacitar |
| Temas | Derechos humanos, igualdad, movilidad humana, niñez, género, mujeres, violencia |
| Momento | Desarrollo |
| Modalidad | Presencial: Aula |
| Técnica | Dinámica de grupo, estudio de casos |
| Audiencia | Adultos  **Participantes**: 1 – 10 |
| Fases | • Integrar conocimientos: 25 mins• Vincular con la experiencia: 45 mins• Reflexionar: 20 mins• Integrar conocimientos: 15 mins• Vincular con la experiencia: 55 mins  **Tiempo total**: 1 hora 30 mins (modificado del original) |
| Recursos | • R3. Matrices para análisis de casos• R4. Casos sobre necesidad de protección JCPDNA• R5. Marco teorico analisis de casos |
| Materiales consumibles | • copias de matriz, papelotes, marcadores, masking, esferos, copias casos para cada grupo |
| Equipo | • proyector, laptop |

|  |
| --- |
| Desarrollo |

## Integrar conocimientos – 25 mins

**Step
1**.
Resuelva
dudas
sobre
las
obligaciones
internacionales
del
Estado,
si
las
hay.

Presente
las
diapositivas
sobre:

- Sistema
Nacional
de
Protección
Integral
a
NNA
y
a
mujeres
víctimas
de
VBG.

-
Obligación
del
protección
de
las
JCPDNA.

## Vincular con la experiencia – 45 mins

Recursos: R3, R4

**Step
2**.
Dividir
a
las
personas
participantes
en
4
grupos
(en
parejas
y
1
grupo
de
tres
personas),
cuidando
que
la
diversidad
en
los 
roles
de
la
JCPDNA.
Entregue
a
cada
grupo
1
caso
sobre
vulneración
de
derechos
y
una
copia
de
la
matriz 
1
para
análisis
de
casos.

**Step
3**.
Pida
a
los
grupos
que
lean
su
caso,
lo
analicen
y
que
llenen
la
Matriz
1
(25
minutos
para
esto)

Mientras
tanto
pegue
los
papelotes
con
una
matriz
similar
a
la
del
anexo,
o
dibuje
la
matriz
en
el
pizarron.
Esta
servirá
para
recoger
las
respuestas
de
cada
grupo
y
que
sean
visibles.

## Reflexionar – 20 mins

**Step
4**.
En
plenaria
cada
grupo
responde
lo
correspondiente
a
la
Matriz
1,
mientras
la
co
facilitadora
toma
nota
de
las
respuestas
en
los
papelotes
o
pizarra.

Invite
al
grupo
a
participar
activamente:

-
¿ustedes
qué
opinan?,
¿añadirían
o
quitarían
algo
más?

Realice
énfasis
en
las
obligaciones
de
protección
que
tienen
las
JCPDNA.

## Integrar conocimientos – 15 mins

Recursos: R5

**Step
5**.
Presente
las
diapositivas
sobre:

- Funciones
y
competencias
de
la
JCPDNA

-
Medidas
de
protección
a
NNA
y
mujeres
víctimas
de
VBG.

-Tipos
de
medidas.

## Vincular con la experiencia – 55 mins

**Step
6**.
Entregue
a
los
grupos
la
Matriz
2.
Indique
el
timepo
que
tinen.
Las
respuestas
de
esta
matriz
la
deben
llenar
en
un
papelote
para
que
todas
las
personas
participantes
puedan
observarlas.

**Step
7**.
Así
mismo,
cada
grupo
expone
las
respuestas
de
la
Matriz
2.

**Step
8**.
Revisar
los
3
casos
con
base
a
las
respuestas
dadas
por
el
grupo.
A
raíz
de
esto
brindar
asesoría
técnica
integral-
legal
y
psicosocial-
para
la
protección
de
derechos.

Menciones
sobre:

-
Recuerde
las
obligaciones
del
Estado
y
sus
servidores/as
públicas:
proteger,
respetar,
garantizar
y
promover.

- La
**obligación
de
proteger**
exige
al
Estado
proteger
a
sus
ciudadanos/as
contra
los
abusos,
por
acción
u
omisión,
de
agentes
estatales
o
de
terceras
personas.
Esta
obligación
se
vuelve
apremiante
cuando
se
trata
de
proteger
a 
grupos
de
atención
prioritaria
para
lo
cual
el
Estado
prestará
especial
protección
a
las
personas
en
condición
de
doble
vulnerabilidad.

- El
artículo
46
de
la
Constitución
señala
en
su
numeral
4, 
que: “
*El
Estado
adoptará,
entre
otras,
las
siguientes
medidas
que
aseguren
a
las
niñas,
niños
y
adolescentes:
(...)****4.
Protección
y
atención
contra
todo
tipo
de
violencia,
maltrato****,
explotación
sexual
o
de
cualquier
otra
índole,
o
c****ontra
la
negligencia
que
provoque
tales
situaciones****.”*

La
Convenciòn
Interamericana
sobre
Derechos
Humanos,
en
su
artículo
19, 
reconoce
que
las
medidas
de
protección 
para
niñas,niños
y
adolescentes
es
un
derecho:  *“
Derechos
del
Niño:****Todo
niño
tiene
derecho
a
las
medidas
de
protección****que
su
condición
de
menor
requieren
por
parte
de
su
familia,
de
la
sociedad
y
del
Estado”*

- **Sistema
Nacional
Descentralizado
de
Protección 
Integral
a
la
Niñez
y
Adolescencia**
-SNDPINA-,
encargado
de
asegurar
el
ejercicio
de
los
derechos
de
niñas,
niños
y
adolescentes. 
El
**SNDPINA**
es
un
conjunto
articulado
y
coordinado
de
organismos,
entidades
y
servicios,
públicos
y
privados
del
Estado,
cuyas
sus
funciones
son: 
definir,
ejecutar,
controlar
y
evaluar
las
políticas,
planes,
programas
y
acciones,
con
el
propósito
de
garantizar
la
protección
integral
de
la
niñez
y
adolescencia,
además
de
definir
medidas,
procedimientos,
sanciones
y
recursos,
en
todos
los
ámbitos,
para
asegurar
la
vigencia,
ejercicio,
exigibilidad
y
restitución
de
los
derechos
de
los
niños,
niñas
y
adolescentes.

**-
Sistema
Nacional
Integral
de
Prevención
y
Erradicación
de
la
violencia
contra
las
mujeres,
niñas,
adolescentes,
jóvenes,
adultas
y
adultas
mayore,**
 a
partir
de
2018,
con
la
promulgación
de
la
Ley
para
Prevenir
y
Erradicar
la
Violencia
Contra
las
Mujeres,
LOIPEVCM.,
 la
protección
es
eje
fundamental
para
el
funcionamiento
del
**SNIPEVCM**,
por
lo
que
este
sistema
busca 
garantizar
la
integridad
y
seguridad
de
las
mujeres
víctimas
de
violencia
y
de
las
víctimas
indirectas,
así
como
su
dignidad,
autonomía,
integridad
y
bienestar,
considerando
los
factores
de
vulnerabilidad
y
de
riesgo
y
soporte
a
las
medidas
dictadas
a
través
del
Sistema
de
Administración
de
Justicia
o
generación
de
medidas
administrativas
necesarias
a
favor
de
las
víctimas
de
violencia,
cuyos
casos
no
se
judicializan.

-
F**UNCIONES
Y
COMPETENCIAS
DE
LA
JUNTA: 
CONA
y
 LOIPEVCM:
S**on
organismos
de
protección,
defensa
,
exigibilidad
y
restitución
de
derechos,
cuya
función
pública
es
la
de
proteger
los
derechos
de
la
niñez
y
adolescencia,
dentro
de
su
jurisdicción,
a
través
de
medidas
administrativas
de
protección;
y
,
de
las
mujeres
víctimas
de
violencia
,
de
las
víctimas
indirectas.

-
NNA: *a)****Conocer,
de
oficio
o
a
petición
de
parte,
los
casos
de
amenaza
o
violación
de
los
derechos
individuales
de***

***niños,
niñas
y
adolescentes****dentro
de
la
jurisdicción
del
respectivo
cantónÍ¾****y
disponer
las
medidas
administrativas
de***

***protección****que
sean
necesarias
para
proteger
el
derecho
amenazado
o
restituir
el
derecho
violadoÍ¾”*

*-
VBG: a)
Conocer
de
oficio
o
a
petición
de
parte,
los
casos
de
amenaza
o
violación
de
los
derechos
de
mujeres:
niñas,
adolescentes,
jóvenes,
adultas
y
adultas
mayores,
en
el
marco
de
su
jurisdicción;
y,
disponer
las
medidas
administrativas
de
protección
que
sean
necesarias
para
proteger
el
derecho
amenazado
o
restituir
el
derecho
violado;*

*b)
Interponer
las
acciones
necesarias
ante
los
órganos
judiciales
competentes
en
los
casos
de
incumplimiento
de
sus
decisiones;*

*(...)*

*e)
Denunciar
ante
las
autoridades
competentes,
la
comisión
de
actos
de
violencia
de
los
cuales
tengan
conocimiento;
(...)”*

-
**Medidas
de
protección:** Estas
medidas
tienen
como
fin
la
***prevención***
de
la
vulneración
de
los
derechos
de
las
mujeres
víctimas
de
violencia;
así
como
la
***protección
y
restitución***
de
los
mismos
y
de
su
proyecto
de
vida,
en
el
marco
de
la
Ley.

**Caracteristicas:**

      1.
Temporales

      2.
De
cumplimiento
inmediato

      3.
No
constituye
prejuzgamiento

      4.
No
requiere
práctica
de
pruebas

      5.
Entran
en
vigencia
desde
su
otorgamiento

      6.
No
son
una
valoración
jurídica
concreta
de
la
conducta
de
la
persona
agresora

      7.
Tiene
carácter
preventivo
y
no
sancionatorio

      8.
Su
incumplimiento
genera
responsabilidad
administrativa,
civil
o
penal.

-
**TIPOS:**

**a)**Las
administrativas;

**b)**
medidas
de
protección
judiciales:

-
Medidas
de
protección
con
el
fin
de
detener
o
cesar
la
violencia

-
Medidas
de
protección
con
el
fin
de
prevenir
la
violencia,

-
Medidas
de
protección
para
NNA
en
contexto
de
movilidad
humana.-
*“Protocolo
de
Atención
a
Niños,
Niñas
y
Adolescentes
y
sus
familias
en
contextos
de
Movilidad
Humana
en
Ecuador.*

Activity created by Mónica Rojas Puente from Idea Dignidad

Recurso

# R3. Matrices para análisis de casos

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | Documento (docx) |
| Audiencia | Adultos |
| Temas | Derechos humanos |
| Descripción | matriz 1 y 2 |

Recurso

# R4. Casos sobre necesidad de protección JCPDNA

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | Documento (pdf) |
| Audiencia | Adultos |
| Temas | Derechos humanos, obligaciones del estado |
| Descripción | 3 casos sobre        1. Caso 1.- Karla y Oscar ,  NNA no acompañados (contexto  movilidad humana)        2. Caso 2.-  Zara, adolescente, vítima de violencia sexual .        3. Caso 3.- Rebeca, mujer, víctima de VBG        4. Caso 4.- Roxana y Alejandro , negligencia |

Recurso

# R5. Marco teorico analisis de casos

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | Documento (pdf) |
| Audiencia | Adultos |
| Temas | Derechos humanos, obligaciones del estado, igualdad |
| Descripción | . |

Actividad

# A3. Evaluación: Tiro al blanco

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo | Conocer la opinión de las personas participantes sobre aspectos relacionados con los contenidos, facilitación y logística de una sesión. |
| Propósito | Sensibilizar |
| Momento | Evaluación |
| Modalidad | Presencial: Aula, presencial: exteriores |
| Técnica | Dinámica de grupo |
| Audiencia | Niños, adolescentes, adultos, adultos mayores  **Participantes**: 5 – 30 |
| Fases | • Vincular con la experiencia: 20 mins  **Tiempo total**: 15 mins (modificado del original) |
| Recursos | • R6. Diagrama: Tiro al blanco |
| Materiales consumibles | • Papelógrafo• Marcadores• Pegatinas de colores (4 colores) para cada participante |
| Precauciones | • Los aspectos de cada cuadrante pueden variar en función de las necesidades de evaluación de cada proceso. |

|  |
| --- |
| Desarrollo |

## Vincular con la experiencia – 20 mins

Recursos: R6

**Step
1**.
Previamente,
dibuje
en
un
papelógrafo,
una
copia
del
recurso
"Diagrama:
Tiro
al
blanco".

**Step
2**.
Ubique
el
“Diagrama:
Tiro
al
blanco”
en
un
lugar
estratégico
de
fácil
acceso
y
visible
para
las/os
participantes.

**Step
3**.
Informe
a
todas
y
todos
que
van
a
participar
en
una
actividad
de
evaluación
en
la
que
responderán
pegando
notas
adhesivas
o
pegatinas
de
distintos
colores
en
el
diagrama.

**Step
4**.
Explique
a
las
personas
participantes
que
el
diagrama
está
dividido
en
4
partes
y
que
cada
cuadrante
evalúa
aspectos
del
proceso:
facilitación,
contenidos,
materiales
y
recursos
y
la
participación
del
público
objetivo.

**Step
5**.
Entregue
a
cada
participante
cuatro
pegatinas
redondas
o
notas
adhesivas
de
distintos
colores
y
explíqueles
que
cada
color
corresponde
a
un
cuadrante.
Así
por
ejemplo,
el
color
azul
al
cuadrante
1,
el
color
verde
al
cuadrante
2,
el
color
amarillo
al
cuadrante
3
y
el
rojo
al
cuadrante
4.

**Step
6**.
Indique
a
los/as
participantes
que
para
evaluar
el
taller
deben
colocar
la
pegatina
del
color
correspondiente
en
la
parte
que
crean
conveniente,
teniendo
como
criterio
que
mientras
más
cerca
del
centro
se
ubique
las
pegatinas
es
mejor
la
calificación.

**Step
7**.
Una
vez
ubicadas
las
pegatinas
en
el
diagrama,
pregunte
a
las/os
participantes
si
desean
realizar
algún
comentario
adicional,
de
obtener
una
respuesta
afirmativa,
entregue
una
hoja
en
blanco
para
que
realice
el
comentario
deseado.

Activity created by Defensoría del Pueblo de Ecuador, adapted from Equitas - Centro Internacional para la educación en Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos: Manual para educadores (2010)

Recurso

# R6. Diagrama: Tiro al blanco

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | Documento (docx) |
| Audiencia | Niños, adolescentes, adultos, adultos mayores |
| Temas | Educación en derechos humanos |
| Descripción | Diagrama que contiene tres círculos concéntricos, divididos en 4 cuadrantes, que evalúan la facilitación, los contenidos, materiales y recursos y la participación del público objetivo de un proceso educativo. |